



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos no judiciales 313/2010.

Demandante/s: Florenta Nichifor.

Abogado/a: Roberto Estévez García.

Demandado/s: Alejandro Tobes, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

Abogado/a: Abogado del Estado.

D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos no judiciales 313/2010, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Florenta Nichifor contra la empresa Alejandro Tobes, S.L., se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: «Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, doña Florenta Nichifor, frente a Alejandro Tobes, S.L., parte ejecutada, por importe de 5.278,18 euros en concepto de principal, más otros 316,69 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 527,81 euros de costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Alejandro Tobes, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 4 de mayo de 2011.

La Secretaria Judicial
(ilegible)